

## Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Mayo de 1974.-

263/74

Expte. nº 6.026/74

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en el sentido de designar al Dr. Carlos Mario Cuevas; teniendo en cuenta los antecedentes / del mencionado profesional y la necesidad de dar continuidad a las actividades docentes del presente año lectivo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Carlos Mario CUEVAS, Lib. Enr. n° 7.258.827, como Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la cátedra // "Microbiología Industrial" de la carrera de Ingeniería Química del Departamen to de Ciencias Tecnológicas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de junio de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artícu lo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finaliza da la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 4°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

ONL Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ

Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELL